



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO N° 2.716

DALCAHUE, 21 de Noviembre del 2024.

VISTOS: Según solicitud de empresa contratista José Arturo Oyarzun Torres de fecha 07 de agosto 2024, ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021-P; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORIZESE: El Cierre Parcial de calle 18 de Septiembre intersección calle Ignacio Carrera Pinto, por trabajos de mejoramiento domiciliario de alcantarillado de Gimnasio y Estadio Municipal.

1.-EJECUCION: Estos trabajos se realizarán los días Jueves 21, Viernes 22 y Sábado 23 de Noviembre 2024.

2.-INFÓRMESE: a la empresa contratista **Tunelera Soluciones Sanitarias Spa, Rut 77.905.242-7**, a través de su representante legal **SR. CHRISTIAN ANDRES HERRERA HUENUL, C.I. N° [REDACTED]** del presente Decreto Alcaldicio, ante lo cual ésta deberá garantizar el normal funcionamiento de las actividades dentro de la calle donde se ejecutarán los trabajos, procurando generar las medidas de mitigación necesarias para el tránsito de las personas, implementando y asegurando la correcta señalización de las vías intervenidas, para la seguridad de peatones, conductores, trabajadores y flujo a distintos negocios residentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y INSPECTORES MUNICIPALES PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Archivo

Cierre parcial 18 de
Septiembre,
intersección Ignacio
Carrera Pinto.

